* * * RELAT. DE ENVIO * * *

DATA/HORA : 08/16/12 08:41:28
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021968251
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:40:24AM
* HORA DE FIM	---->>	08:41:28AM
* RESULTADO	---->>	OK

Recibio: Sandra Marecos.

Asunción, 14 de agosto de 2012.-

Señores
INGENIERIA TECNICA
Dr. Morquio 693 - Asunción
Teléfono: 227 662 – Fax: 233 127
Presente

Ref.: CD N° 16/2012 para el **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Basculas Industriales de las Plantas Fabriles de Vallemí y Villeta" – ID N° 240484**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR Nº 153/12 de fecha 10/08/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a la firma **ALVOG S.A.**, el servicio de referencia, por el importe máximo de Gs. 26.843.910 (Guaraníes Veintiséis millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos diez) IVA incluido.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 153/12.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Sandra Marecos
CI. 3761.513
Ingeniería Técnica

*** RELAT. DE ENVIO ***

DATA/HORA : 08/13/12 14:47:19
NOME:

* ID REMOTO	----:>	595 21 445184
* PAGS TX	----:>	01
* HORA DE INICIO	----:>	02:46:17PM
* HORA DE FIM	----:>	02:47:18PM
* RESULTADO	----:>	OK

Recibio: Susana Morinigo

Asunción, 13 de agosto de 2012.-

Señores
ALVOG S.A.
Iturbe 1184 - Asunción
Teléfono: 494 536 – Fax: 445 184
Presente

Ref.: CD N° 16/2012 para el **"Servicio de Reparación y Mantenimiento de Basculas Industriales de las Plantas Fabriles de Vallemí y Villeta" – ID N° 240404**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 153/12 de fecha 10/08/2012, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el servicio de referencia, por el importe máximo de Gs. 26.843.910 (Guaraníes Veintiséis millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos diez) IVA incluido, en la modalidad de contrato abierto.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución y a las disposiciones del Decreto N° 21.099/03 que reglamenta la Ley N° 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "; para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de todos los documentos originales que fueron formulados como Declaración Jurada – *(artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21.909/03 DDJJ Art. 40° - Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas")* - en el llamado de referencia.

Para cualquier aclaración deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, a fin de coordinar los detalles para la presentación de dichos documentos.

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 153/12.-

Abog. BLAS GUSTAVO REIMFELDT
Gerente – U.O.C.

Sergio Ortega
3646126
Por Alvog SA
AG-13-08-12